

CONCURSO GASTRONÓMICO DEL BICENTENARIO 2022

BASES DEL CONCURSO

El **Concurso de baile “Cartago ciudad de la Navidad” 2022**, es organizado por la Municipalidad de Cartago a través del Área de Cultura y Comunicación. Este concurso tiene como finalidad, promover en los habitantes del cantón de Cartago, la promoción cultural por medio de la manifestación artística del baile.

Durante el mes de diciembre, se llevarán a cabo una eliminatoria distrital en el marco de la organización de las actividades **“La ciudad de la Navidad llega a los distritos de Cartago”** (también organizadas por la Municipalidad de Cartago por medio del Área de Cultura y Comunicación) en los once distritos del cantón de Cartago, donde se realizará una eliminatoria en categorías: adultos y niños. Además, los finalistas pasarán a una final cantonal, donde de igual forma se premiará en dos categorías: adultos y niños, y en cada una al primer, segundo y tercer lugar.

Las personas interesadas en participar deberán inscribirse por medio del sitio web: www.muni-carta.go.cr.

Las fechas de los concursos distritales se desarrollarán durante las dos primeras semanas de diciembre, y se informará oportunamente en cada distrito.

La fecha de la final cantonal se realizará el 18 de diciembre en el cierre de las actividades navideñas en Plaza Mayor, la hora se avisará oportunamente. Para ello se utilizarán los diferentes medios de divulgación de la Municipalidad tales como redes sociales, prensa local, sitio web y correos electrónicos, entre otros que la organización considere convenientes.

La Organización se reserva el derecho de definir normas adicionales y/o excepciones siempre que lo estime conveniente para el correcto desarrollo del concurso.

1. ¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

El **Concurso de baile “Cartago ciudad de la Navidad” 2022**, está abierto a todos los ciudadanos del cantón que cumplan los siguientes requisitos:

Adultos

Los participantes deberán ser costarricenses, mayores de edad.

- El concurso está dirigido a parejas de baile. (No se juzgarán presentaciones individuales o grupales)
- Las dos personas que componen cada pareja participante, deberán residir en el distrito en el que se realiza la eliminatoria. (El día de la eliminatoria, deben mostrar cédula de identidad y un recibo de agua, luz u otro comprobante de que efectivamente residen en el distrito).
- No podrán inscribirse aquellas personas que se dediquen profesionalmente al baile.
- Deben registrarse las dos personas que componen la pareja.
- La participación en el concurso es gratuita.
- Las personas que se registren deben ceder a la organización, los derechos de imagen. (Autorización para registrar y divulgar fotografías y video)

Las parejas participantes deberán presentarse a las eliminatorias, sesión de preparación y final, el día y hora que se les indique, siendo su ausencia o retraso motivo de descalificación. No podrán abandonar las

instalaciones en las que se realiza el concurso, hasta que finalice el evento.

El vestuario será libre.

Categoría de adultos

- Los participantes deberán ser habitantes del distrito en el que se inscriban, según domicilio electoral (y por ende habitante del cantón de Cartago).
- Mayores de 18 años.
- El concurso está dirigido a parejas de baile. (No se juzgarán presentaciones individuales o grupales)
- La participación en el concurso es gratuita.
- Las personas que se registren deben ceder a la organización, los derechos de imagen. (Autorización para registrar y divulgar fotografías, video y de incluir la receta en un recetario que se publicará posteriormente).
- No podrán participar personas funcionarias de la Municipalidad de Cartago.
- El vestuario deberá ser afín al ritmo o coreografía que se presente.
- No podrán inscribirse aquellas personas que se dediquen profesionalmente al baile.

Categoría de infantil

- Los niños participantes deberán ser habitantes del distrito en el que se inscriban, según domicilio electoral (y por ende habitante del cantón de Cartago), la persona responsable de la inscripción será el padre de familia o encargado legal, el cual también deberá aportar sus datos personales.
- Edad entre los 12 y 17 años.
- El concurso está dirigido a parejas de baile. (No se juzgarán presentaciones individuales o grupales)
- La participación en el concurso es gratuita.
- No podrán participar hijos de funcionario de la Municipalidad de Cartago.
- Las personas que se registren deben ceder a la organización, los derechos de imagen. (Autorización para registrar y divulgar fotografías, video y de incluir la receta en un recetario que se publicará posteriormente).
- El vestuario deberá ser afín al ritmo o coreografía que se presente.
- No podrán inscribirse aquellas personas que se dediquen profesionalmente al baile.

2. DESARROLLO DEL CONCURSO. CONCURSO POR DISTRITO.

Los participantes dispondrán de un escenario con un equipo de sonido e iluminación para realizar su muestra. Todas las parejas deberán bailar simultáneamente dos pistas de swing criollo costarricense. Estas pistas serán elegidas por el jurado.

Tres jueces valorarán las parejas y será al finalizar la jornada de baile, que darán a conocer los nombres de las dos parejas que participarán en la gran final en el Anfiteatro Municipal de Cartago.

Al finalizar las eliminatorias por distrito, se contará con 11 parejas semifinalistas en cada categoría. (1 parejas por distrito en cada categoría).

La pareja participante dispondrá de un espacio y amplificación de sonido para la demostración de su coreografía. Los participantes deberán aportar la pista de baile.

El participante deberá presentarse 30 minutos antes de que inicie el concurso al lugar oportunamente dispuesto para dicha actividad, con el fin de ver detalles previos entre ellos la prueba de sonido de la pista que bailarán. No podrán abandonar las instalaciones en las que se realiza el concurso, hasta que finalice la actividad. En el caso de la categoría infantil, deberá estar acompañado del padre o encargado que se inscribió en el formulario, pero este no podrá participar en el proceso de exposición del baile ni en las consultas de los jueces.

En caso de empate en cualquiera de las categorías, los jueces deberán deliberar para definir a un solo ganador.

La presentación del baile por pareja deberá ser por un tiempo máximo de 10 minutos.

Tres jueces valorarán las presentaciones y la exposición de cada coreografía.

El participante deberá adaptar la presentación a los protocolos sanitarios que estén vigentes al momento del concurso.

3. GRAN FINAL

Al finalizar los concursos por distrito, tanto en categoría de adultos como infantil, las 11 parejas participantes ganadores del primer lugar distrital disputarán la final cantonal.

Todas las coreografías de todos los finalistas deberán ser la misma, pero el participante podrá hacer adaptaciones o aplicar las observaciones que los jueces hayan hecho en el certamen distrital.

En caso de que alguno de los clasificados desista de participar en la final cantonal, su espacio no será remplazado por ningún otro participante.

4. PREMIACIÓN

Los premios otorgados para los ganadores para la final cantonal serán anunciados oportunamente en la eliminatoria en cada distrito.

El ganador será anunciado al finalizar la competencia cantonal, en el cierre de actividades navideñas en Plaza Mayor el 18 de diciembre de 2022.